

LAIP - ESC SIDISANTF - 11

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancelleria. 500 mts. al poniente del Campus II de  
 la Universidad "José Matías Delgado".  
 Ciudad Merlot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 5,505  
 FECHA: 18-Sep-2017  
 000011

SUMINISTRANTE: ANA GLORIA LINARES VDA. DE LÓPEZ Fax :  
 NIT: 0614-240564-011-0 NRC: 206702-8 Teléfono : 2282-5042

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Remberto Daniel Huevo Jaime  
 Administrador Orden de Compra: Jorge Alberto, Renderos  
 Numero de acuerdo: Acuerdo # 46/2015

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
6	Ataud de madera, forrado interno, de 20 pulgadas, pintado de color blanco.  Tiempo de entrega: Inmediata al recibir orden de compra.  NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.	95.00000	570.00000	10,405
			\$ 570.00000	

*Remberto Daniel Huevo Jaime*

54103

VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Dirección General de Derechos Humanos

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

20-09-17  
 Fuente Financiam.: Fdo. C/te.  
 Compromiso Prorupuestario Vale: 1544x

*Florencia Arévalo de Melara*  
 Directora General UACI  
 DIRECTORA DE LA UACI

*Lic. Cesar Alfonso Rodriguez Santillana*  
 LIC. CESAR ALFONSO RODRIGUEZ SANTILLANA  
 ACUERDO NO. 1309/2014  
 AUTORIZACION

*Lic. Salomón Benedito Acevedo*  
 DIRECTOR DAF  
 Director General de Administración Financiera  
 Institución Autónoma UFI

